



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019.

Oficio No. DGPYP-Circular - 7 - 2019.

Asunto: Claves de Cómputo.

**CC. Titulares de las Áreas Centrales,
Órganos Desconcentrados y
Entidades Paraestatales**

Presentes

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, de conformidad con el artículo 19, último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 108 a 111 y 117 de su Reglamento, me permito comunicar usted que con oficio 104-01-00-00-00-2019-030, la Administración Central de Planeación, Análisis e Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dió a conocer la relación de conceptos y claves de cómputo de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero del año en curso, el cual se encuentra disponible en la página electrónica en el apartado de información relevante www.dgpyp.salud.gob.mx, para su consulta y aplicación.

Cabe señalar, que el entero de dichos conceptos, deberá ser a través de los procedimientos establecidos y autorizados por el Servicio de Administración Tributaria, asignando la clave de cómputo que corresponda al concepto liquidado.

Asimismo, se señala que únicamente deberán afectarse los conceptos que sean del ámbito de su competencia y, en el supuesto de afectar algún concepto que no corresponda a esta Secretaría, quedará bajo su responsabilidad y justificación ante los Órganos Revisores.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
**El Director General de Programación
y Presupuesto**

C.P. Mario M. Ruiz de León

Elaboró

Lic. Margarita Hernández Méndez
Jefe del Departamento de Dictaminación
Presupuestal

Revisó

Daniel Bonilla Ramírez
Subdirector de Operación Presupuestal

Ing. Jorge Escamilla Flores
Director General Adjunto de Control y
Control Presupuestal

C.c.p.- **Dr. Pedro Flores Jiménez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.- Presente

Sección/Serie: 3C.18